ARANJUEZ

*Ayuntamiento del Real Sitio y Villa*

ALCALDIA PRESIDENCIA

# BANDO

## EL DOMINGO 29 DE NOVIEMBRE DE 2026 SE CELEBRAN ELECCIONES GENERALES

**EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL**

**Periodo de Presentación de Reclamaciones**

Ribereños, ribereñas:

Para poder ejercer nuestro derecho a votar es obligatorio estar inscrito en el Censo Electoral vigente. Por eso, entre los días **12 y 19 de octubre de 2026,** ambos inclusive, la información referida al CENSO ELECTORAL podrá consultarse en la página web del Ayuntamiento www.aranjuez.es para comprobar si los datos censales son correctos, en el marco normativo que establece el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG).

Las reclamaciones y consultas personales, cuyo plazo de presentación es el mismo que el de exposición pública del censo (del 12 al 19 de octubre de 2026), podrán realizarse en el Departamento de Estadística del Ayuntamiento (Pza. Constitución) en horario laboral de 11:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, aportando identificación del interesado, donde también se pueden solicitar los impresos oportunos.

Aranjuez, 9 de Octubre de 2026

AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ ARANJUEZ Ayuntamiento del Real Sitio y Villa ALCALDÍA PRESIDENCIA

*Miguel Gómez Herrero*

**Alcalde Presidente**